

# Explicación de Servicios de ASISTENCIA POR AJUSTE DE OFICIO



Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Los Últimos Cuatro Números de Su Seguro Social		Fecha de Cese Laboral
Número de Petición	Fecha de Certificación	

Por la presente se le informa que, como trabajador afectado conforme las disposiciones de la Ley de Oficios (Trade Act) de 1974 y sus modificaciones, usted puede recibir los servicios disponibles en Workforce Solutions. Por favor marque aquellos servicios listados a continuación en los que tenga interés ahora o que pueda tener interés en una fecha posterior.

- 1. Colocación laboral** — El personal de Workforce Solutions trabajará con usted durante su búsqueda laboral para intentar ubicarlo en un empleo que sea acorde a su formación y experiencia, y cuya paga sea comparable con empleos de la zona.
- 2. Orientación laboral** — El personal de Workforce Solutions le informará acerca del mercado de trabajo local y del sueldo que puede esperar que le paguen para los diferentes empleos de la zona. Otros servicios pueden incluir pruebas de aptitud para evaluar mejor sus capacidades, intereses y destrezas para empleos que se ofrezcan en la zona. Si fuese necesario, se le inscribirá en un seminario de búsqueda de empleo.
- 3. Capacitación** — Con su cooperación, Workforce Solutions determinará si usted necesita capacitación para conseguir un empleo adecuado. Si fuera necesaria y hubiese fondos disponibles, usted podrá recibir ayuda económica para pagar el costo de la capacitación. Lo ayudaremos a encontrar la capacitación apropiada para usted. Toda capacitación que se le otorgue de conformidad con la Ley de Oficios (Trade Act) exigirá que muestre progresos satisfactorios y mantenga un buen desempeño académico. Si usted no cumple con ello, se le podrá interrumpir la ayuda para capacitación que esté recibiendo en virtud de la Ley de Oficios. La capacitación vocacional no puede exceder las:  104  130  156 semanas, y la capacitación debe ser  de tiempo completo únicamente o  de tiempo completo y/o de tiempo parcial.

Ocupación deseada: \_\_\_\_\_

- 4. Asignaciones por Reajuste del Oficio** — Puede haber disponibilidad de subsidios bajo la forma de Asignaciones por Reajuste del Oficio para ayudarlo mientras usted se esté capacitando. Para recibir Asignaciones por Reajuste del Oficio, deberá estar inscripto en un programa de capacitación aprobado antes de la Fecha límite de Exención/Capacitación (indicada debajo):

Fecha límite de Exención/Capacitación: \_\_\_\_\_  
 Iniciales del cliente: \_\_\_\_\_

En circunstancias limitadas usted puede resultar elegible para una exención temporal de este requisito de capacitación. Si usted

califica para dicha exención, deberá mantenerse en contacto con nosotros cada 30 días para efectuar una revisión de la exención y así asegurarnos que sus circunstancias sigan vigentes.

- 5. Asignaciones para búsqueda laboral** — Puede haber ayuda económica a su disposición para asistirlo en la búsqueda de empleo otras áreas de Texas o de los Estados Unidos. Su solicitud por escrito para esta ayuda debe presentarse con anterioridad a que empiece a viajar para buscar trabajo. Usted debe presentar su solicitud dentro de los 365 días de su cese laboral o de la fecha de certificación de la petición, la que sea posterior, o dentro de los 182 días después de la finalización de la capacitación.
- 6. Asignaciones para traslado laboral** — Puede haber apoyo económico a su disposición para ayudarlo a que se trasladen usted, su familia y los bienes de su hogar. Una vez que haya obtenido un empleo de buena fe en los Estados Unidos, usted debe presentar una solicitud por escrito de Ayuda para Traslado Laboral antes de que se traslade. Esta solicitud debe presentarse dentro de los 425 días después de la fecha de su cese laboral por circunstancias que califiquen o de la fecha de certificación de la petición, la que sea posterior, o dentro de los 182 días después de la finalización de capacitación.
- 7. Asistencia Alternativa/para Reemplazo por Ajuste del Oficio** — Esta ayuda puede ser otorgar para las personas elegibles de más de 50 años que obtengan un nuevo empleo, un subsidio salarial para ayudar a cubrir la brecha salarial entre su antiguo empleo y el nuevo.
- 8. Crédito Fiscal para Cobertura de Salud** — Hay disponibles réditos fiscales federales para ayudar a los participantes a cubrir el porcentaje del costo de las primas de seguro médico pagadas por un participante elegible. Para más información visite <https://www.irs.gov/Credits-&Deductions/Individuals/HCTC>

Por la presente certifico que he sido informado de todos los servicios que se describen más arriba, incluidos los requisitos para presentar solicitudes y los plazos respectivos, he indicado en cuáles de estos servicios estoy ahora interesado o lo estaré en una fecha posterior, y he recibido copias con la información pertinente. Este formulario, en caso de ser completado, servirá como petición genuina de capacitación.

\_\_\_\_\_  
Firma del Cliente

\_\_\_\_\_  
Fecha de la Firma

\_\_\_\_\_  
Representante de Workforce Solutions

\_\_\_\_\_  
Fecha de la Firma

Las personas pueden recibir, revisar y corregir la información reunida por Workforce Solutions enviando un e-mail a [open.records@twc.state.tx.us](mailto:open.records@twc.state.tx.us) o escribiendo a Texas Workforce Commission Public Information, Rm 264, 101 East 15th., Austin, TX 78778-0001.

Workforce Solutions es un empleador/programa de igualdad de oportunidades. Las personas con alguna discapacidad podrán solicitar asistencia y servicios auxiliares. Los números de trasmisión de Texas son: 1-800-735-2989 (texto-TDD), 1-800-735-2988 (voz) o 711